JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3° Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

U.M.H. No. 1100131100032022-00180

En atención las solicitudes que anteceden, se **DISPONE**:

Previo a designar como curadora a la Dra. Ana Isabel Benavides Fonseca, proceda la parte ACTORA **SUMINISTRAR** el correo electrónico de la togada con el fin de notificarla de las actuaciones procedentes.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO **No. 40**

> MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO SECRETARIA

> > Firmado Por: Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9fdf0cfaee2814270539886bae17473eda2259fefbbea094f7b4604e5893452a

Documento generado en 05/10/2023 01:59:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica